ANÁLISIS DEL SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA

DATOS GENERALES		
Datos del área gestora	Dependencia	Secretaria de Gobierno y Administrativa
	Elaborado por	Secretaria de Gobierno y Administrativa
Datos del proyecto		
Objeto	COMPRA DE OBSEQUIOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO-BOYACÁ, EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DE FIN DE AÑO.	
Índice del instrumento	A. Aspectos generales B. Estudio de la oferta C. Estudio de la demanda	

INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del municipio de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Aspecto económico

1.1. necesidad a satisfacer

La Administración Municipal de Arcabuco, Boyacá, orientada por los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política —igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, participación y demás principios que rigen la función administrativa— y en cumplimiento de su misión institucional de promover el bienestar general, reconoce la importancia de implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral de la población infantil. De igual forma, y conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución, corresponde al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, lo que implica asumir la obligación de generar espacios propicios para fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes del territorio.

La Constitución Política en su artículo 44 establece que los niños son titulares de derechos fundamentales como la vida, la integridad física, la salud, la unidad familiar, la educación, la cultura, la recreación y el juego, derechos cuya protección prevalece sobre los derechos de los demás y cuya

garantía es responsabilidad conjunta de la familia, la sociedad y el Estado. En concordancia, la Ley 1098 de 2006 —Código de Infancia y Adolescencia— en su artículo 30 reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, al esparcimiento, al juego y a participar activamente en la vida cultural y artística, señalando que estas actividades son esenciales para su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social.

En el marco de la política de protección integral, se reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos, estableciéndose la necesidad de garantizar espacios de participación, recreación y formación que generen condiciones adecuadas para su desarrollo. Estas directrices orientan a las entidades territoriales hacia la implementación de acciones que contribuyan a la construcción de tejido social y al fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios, teniendo en cuenta los aspectos psicológicos, sociales y biológicos propios del ciclo vital de la infancia. Asimismo, el artículo 339 de la Constitución Política establece que los planes de desarrollo territorial deben garantizar el uso eficiente de los recursos con el fin de adelantar programas que beneficien a la comunidad, dentro de los cuales se enmarcan las estrategias de promoción del bienestar infantil.

Durante el mes de diciembre, tradicionalmente en Colombia se desarrollan diversas actividades culturales y familiares asociadas a la Navidad, las cuales fortalecen la unión familiar, la convivencia comunitaria y la participación ciudadana. En atención a ello, la Alcaldía Municipal de Arcabuco tiene previsto realizar actividades recreativas, culturales y de integración dirigidas a los niños y niñas del territorio, con el fin de promover espacios seguros, inclusivos y adecuados para su disfrute. No obstante, para fomentar la participación activa de los menores en estas jornadas, se requiere complementar dichas actividades con incentivos apropiados y acordes a su edad, que motiven su asistencia y faciliten un ambiente lúdico que potencie su desarrollo integral. Estos incentivos, materializados principalmente en juguetes y elementos recreativos, permiten generar un mayor impacto social y garantizar que la población infantil participe de manera masiva y entusiasta en las dinámicas programadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la prevalencia del derecho a la recreación, el juego y la participación cultural de los niños, la Administración Municipal tiene previsto adelantar jornadas lúdicas y la entrega de juguetes apropiados para cada rango de edad, con el propósito de garantizar el goce efectivo de sus derechos. Se han definido los grupos etarios para calcular las cantidades requeridas y adelantar el proceso contractual correspondiente que permita adquirir los incentivos necesarios para la realización de estas actividades y su distribución tanto en el casco urbano como en las veredas del municipio. Esta entrega se constituye como un reconocimiento simbólico y social que incentiva la participación infantil, fortalece el espíritu familiar y reafirma la importancia del juego como herramienta fundamental para el desarrollo de valores, habilidades y competencias en la infancia.

La organización de estas actividades de integración comunitaria responde al compromiso de la Administración Municipal con la convivencia, el fortalecimiento de la identidad local y el cumplimiento de los programas sociales establecidos en favor de la niñez. Los incentivos, juguetes y actividades que se proyectan implementar no solo son elementos recreativos, sino que aportan al desarrollo emocional, social y cognitivo de los niños y niñas, facilitando espacios de interacción en los que la familia y la comunidad reconocen su rol en la construcción de entornos protectores. Por ello, la

Administración considera pertinente y oportuna la adquisición de juguetes que respondan a las necesidades propias del ciclo vital, con parámetros de seguridad, idoneidad y pertinencia educativa. En este sentido, resulta necesaria la realización del proceso contractual para la adquisición de los incentivos para la población infantil del Municipio de Arcabuco. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de las tradiciones locales, promueve la integración familiar y comunitaria y genera un impacto positivo en el bienestar emocional de los menores, garantizando su derecho al juego y su disfrute de las festividades de fin de año.

1.2. Productos del sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. "(…) Según el Banco de la República. La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…). Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- "Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros.

De igual manera el presente análisis del sector está encaminado a conocer y establecer el comportamiento del sector secundario de la economía que agrupa toda la producción de bienes terminados.

1.3. Clasificación de bienes y servicios

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
60141000	Juguetes

1.4. Análisis del valor del presupuesto

Una vez establecidos los requerimientos técnicos que permitirán satisfacer la necesidad, la entidad en pro de encontrar un equilibrio económico y armónico dentro del proyecto estableció el valor del proyecto que comprenden los costos totales de los bienes y/o servicios a contratar por el municipio con base en cotizaciones del mercado solicitadas por la secretaria de gobierno y administrativa.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NIÑOS 0-1 AÑOS					
1	XILOFONO INFANTIL	UND	23	25,000	575,000
2	PIANO DE PILA EN BLISTER	UND	25	26,520	663,000
3	ARMATODO OSO 80 PIEZAS	UND	25	42,500	1,062,500
5	JUGUETE SONAJERO PEQUEÑO	UND	50	12,000	600,000
SUBTOTAL					2,900,500
NIÑOS 1-5 AÑOS					
1	VOLQUETA CONSTRUCTORA	UND	50	27,200	1,360,000
2	BAÑERA BEBE GRANDE	UND	50	33,830	1,691,500
3	MUÑECA HADA BLISTER	UND	50	33,915	1,695,750
4	CARRO MEZCLADOR	UND	50	33,830	1,691,500
5	VOLQUETA CONSTRUCTORA CON BLOQUES	UND	50	38,300	1,915,000
6	PISTOLA DISPENSADORA AGUA MEDIANA	UND	50	25,000	1,250,000
SUBTOTAL					9,603,750
NIÑOS 6-10 AÑOS					
1	KIT MAQUILLAJE CON MUÑECA	UND	60	30,600	1,836,000
2	MUÑECA BARBIE BOLSA	UND	60	22,000	1,320,000
3	BOLSA INFANTIL FELPA	UND	60	20,300	1,218,000

4	PISTOLA DISPENSADORA AGUA GRANDE	UND	60	28,200	1,692,000
5	SET DE RAQUETAS	UND	60	28,900	1,734,000
6	PISTOLA LANZA DARDOS	UND	60	22,000	1,320,000
7	SUPER HEROES MEDIANOS DISPLAY X 5 UND	UND	60	30,600	1,836,000
SUBTOTAL					9,120,000
NIÑOS 11-15 AÑOS					
1	SUPERBOLA GRANDE	UND	200	42,400	8,480,000
2	BALON FUTBOL METALIZADO FINO	UND	200	44,440	8,888,000
SUBTOTAL					17,368,000
TOTAL					38,992,250

El presupuesto estimado para el presente proceso de selección es de treinta y ocho millones novecientos noventa dos mil doscientos cincuenta pesos ($38,992,250) M/cte. Los valores cotizados incluyen todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan genera.

2. Aspecto técnico

Para el desarrollo del objeto contractual se debe cumplir con las siguientes especificaciones

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NIÑOS 0-1 AÑOS			
1	XILOFONO INFANTIL	UND	23
2	PIANO DE PILA EN BLISTER	UND	25
3	ARMATODO OSO 80 PIEZAS	UND	25
5	JUGUETE SONAJERO PEQUEÑO	UND	50
SUBTOTAL			
NIÑOS 1-5 AÑOS			
1	VOLQUETA CONSTRUCTORA	UND	50
2	BAÑERA BEBE GRANDE	UND	50
3	MUÑECA HADA BLISTER	UND	50
4	CARRO MEZCLADOR	UND	50
5	VOLQUETA CONSTRUCTORA CON BLOQUES	UND	50
6	PISTOLA DISPENSADORA AGUA MEDIANA	UND	50

SUBTOTAL			
NIÑOS 6-10 AÑOS			
1	KIT MAQUILLAJE CON MUÑECA	UND	60
2	MUÑECA BARBIE BOLSA	UND	60
3	BOLSA INFANTIL FELPA	UND	60
4	PISTOLA DISPENSADORA AGUA GRANDE	UND	60
5	SET DE RAQUETAS	UND	60
6	PISTOLA LANZA DARDOS	UND	60
7	SUPER HEROES MEDIANOS DISPLAY X 5 UND	UND	60
SUBTOTAL			
NIÑOS 11-15 AÑOS			
1	SUPERBOLA GRANDE	UND	200
2	BALON FUTBOL METALIZADO FINO	UND	200

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar todo lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.
2. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal.
3. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
4. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
5. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
6. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
8. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

En virtud del presente Contrato el Municipio se obliga a:

1. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago establecida, una vez reúna los requisitos necesarios para los desembolsos.

2. Designar un profesional o un funcionario idóneo para ejercer directamente la supervisión al Contrato.
3. Solicitar al contratista los informes necesarios o que se crean convenientes para el seguimiento y supervisión del contrato.
4. Convocar y realizar Comités Técnicos cuando lo considere conveniente.
5. Realizar comités técnicos para verificar el estado de avance de los proyectos a realizar
6. Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato.
7. Contribuir a efectuar en conjunto de la supervisión, la liquidación del Contrato en los términos previstos por la ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución tres (03) días.

LUGAR DE EJECUCIÓN**:**
MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ.

3. Aspecto regulatorio

El MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ, realizará la selección del contratista mediante el procedimiento de MÍNIMA CUANTÍA de que trata la Ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para realizar la evaluación de las que hayan cumplido los requerimientos de la invitación publica y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y conforme al proceso de selección del contratista, numerales 5° y 6° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionados por los artículos 274 y 94 de la ley 1474 de 2011.

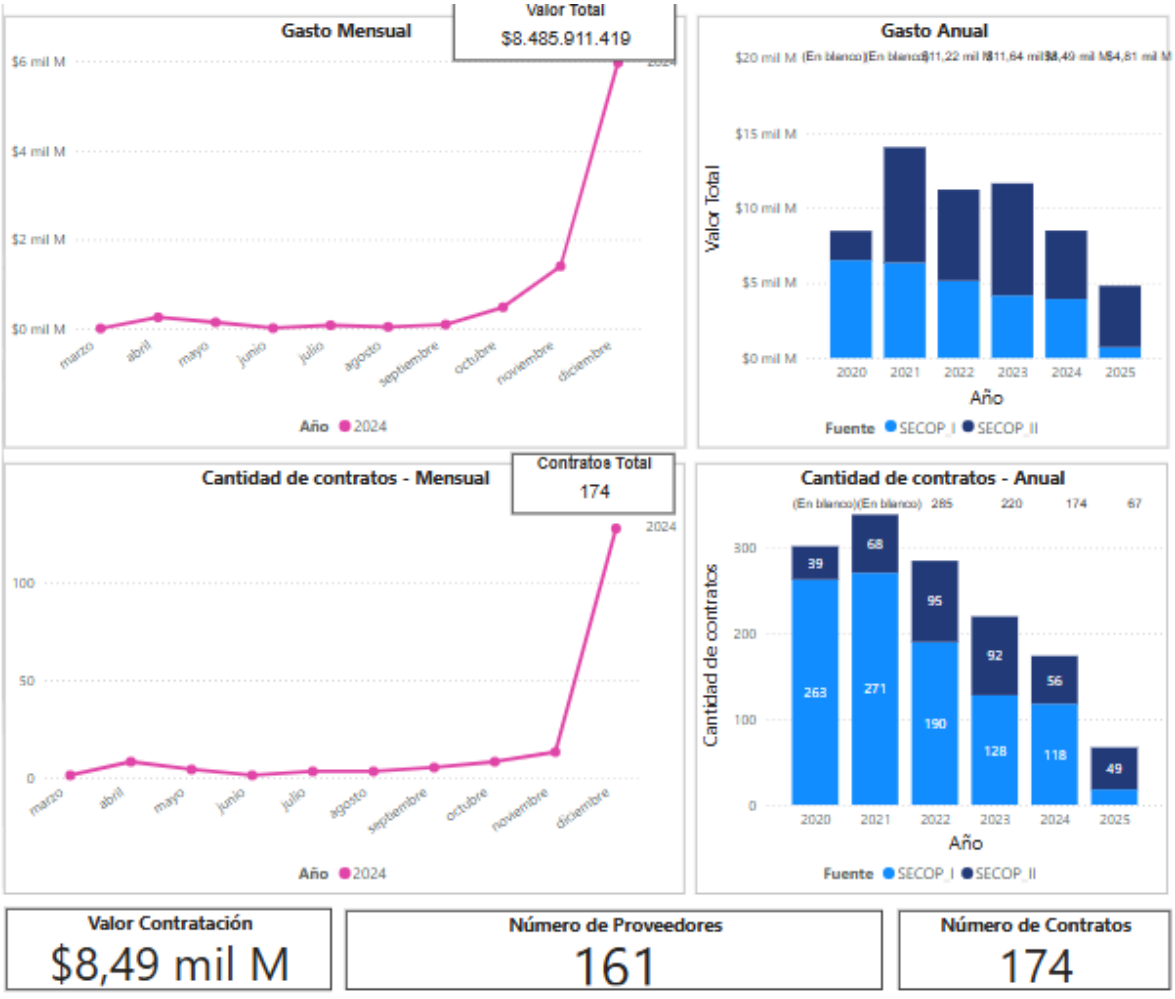
De conformidad con lo estipulado en él, el contrato se adjudicará al proponente que haya ofertado el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, en caso contrario, se adjudicará al oferente que haya presentado el segundo menor precio siempre y cuando cumpla con los requisitos antes señalados y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, de lograrse se repetirá el proceso de selección.

Los requisitos habilitantes Jurídicos serán sometidos a las disposiciones de los artículos 6, 7 y 13 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; a las disposiciones para la ejecución del objeto que se pretende realizar y a la Constitución Política, leyes, decretos y normas auxiliares del derecho; respecto de la experiencia, capacidad financiera de manera adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

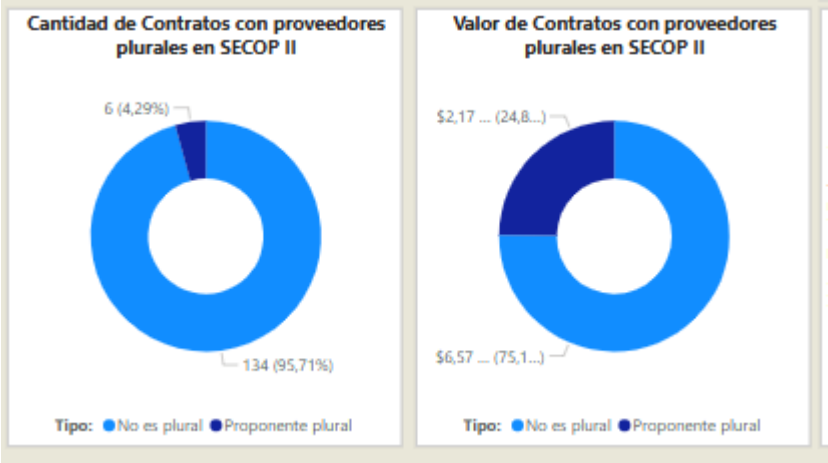
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP en la herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico, la oferta en cuanto a la clasificación de los códigos UNSPSC de este proceso:

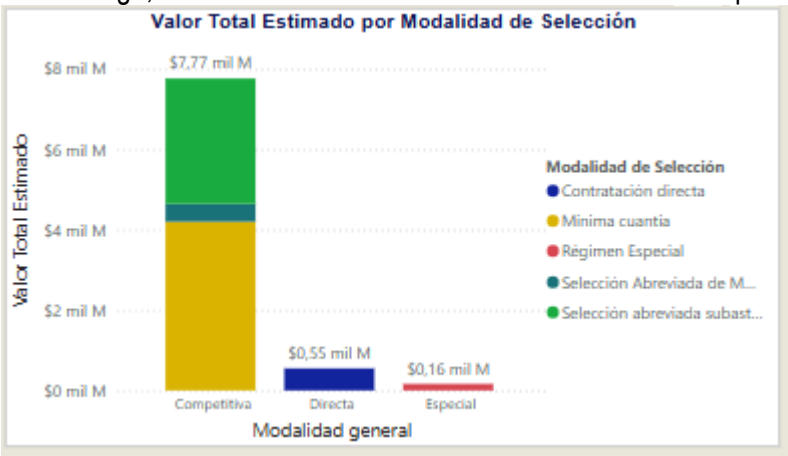
En la grafica que se muestra a continuacion se evidencia que los en el año 2024 se contrataron mas de 8 mil millones para garantizar bienes y/o servicios que se pretenden contratar y se celebraron un total de 174 contratos



Durante la vigencia 2024 los proveedores plurales que firmaron con entidades estatales representan el 4.5%, de igual manera el valor de la contratación asociada es alrededor a proponentes plurales 24.8% del total contratado.



La modalidad de contratación que predomino para contratar servicio fue la de contratación competitiva, sin embargo, se han utilizado las demás modalidades como se puede evidenciar en la siguiente tabla.



C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del análisis de la demanda, que busca recopilar la experiencia adquirida por las entidades a lo largo de los procesos similares que se han adelantado tomando como referencia los contratos reportados en el SECOP I así:

No. DE PROCESO	MODALIDAD	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR
CMIN-066-2020.	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE SACHICA	SUMINISTRO DE REGALOS NAVIDEÑOS PARA SER ENTREGADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA VIGENCIA 2020	$20,500,000
CDP MC-MIN-042-2025	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE COPER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS DURANTE LA JORNADA DE ENTREGA DE REGALOS NAVIDEÑOS POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ DIRIGIDA A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO DE COPER	$2,000,000
MS-IP-040-2024	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE SANTANA	ADQUISICION DE REGALOS NAVIDEÑOS PARA LOS NIÑOS DE O A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO DE SANTANA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$17,434,666

RESPONSABLE DEL COMPONENTE TECNICO Y PRESUPUESTAL

ORIGINAL FIRMADO

DIANA MARCELA CAMACHO VANEGAS

Secretaria de Gobierno y Administrativa